



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del septuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General**

Nota del Secretario General

1. El presente documento ha sido preparado de conformidad con la recomendación del Comité Especial para la Racionalización de los Procedimientos y la Organización de la Asamblea General que figura en el párrafo 17 a) del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1971.

2. Los siguientes documentos relativos al programa del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General aparecerán en las fechas que se indican a continuación:

Lista preliminar anotada 15 de junio de 2015

Programa provisional*** 16 de julio de 2015

Lista suplementaria 26 de agosto de 2015

Memorando del Secretario General
a la Mesa de la Asamblea General 15 de septiembre de 2015

3. El septuagésimo período de sesiones se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas el martes 15 de septiembre de 2015 a las 15.00 horas.

* Publicado nuevamente por segunda vez por razones técnicas el 9 de julio de 2015.

** La numeración de los temas de la lista preliminar se ha establecido de conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General y corresponde al plan por programas bienal y a las prioridades para el período 2016-2017, que figuran en la resolución 69/17.

*** En el programa provisional se tendrán en cuenta las resoluciones y decisiones que apruebe la Asamblea General hasta que concluya su sexagésimo noveno período de sesiones.



1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General (artículo 31).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 30).
5. Elección de las mesas de las Comisiones Principales (artículos 30 y 103).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 30).
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa (artículo 21).
8. Debate general (resoluciones 57/301 y 69/244).

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas

9. Informe del Consejo Económico y Social (artículo 13 b); resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General y decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social).
10. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen (resolución 67/80).
11. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA (resoluciones S-26/2, 60/262 y 65/277).
12. El deporte para el desarrollo y la paz:
 - a) Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico (resolución 68/9).
13. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo (resolución 68/269).
14. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África¹.
15. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (resoluciones 60/265, 65/1, 65/10, 68/6, 69/15 y 69/244, y decisión 69/555).

¹ Este tema sigue figurando en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones. Su inclusión en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones está sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

16. Cultura de paz (resoluciones 64/13, 68/127, 69/139 y 69/140).
17. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (resoluciones 68/302 y 69/204).
18. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX), 68/200 y 69/205);
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (resolución 69/206);
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (resolución 69/207);
 - d) Productos básicos (resoluciones 63/207 y 68/203).
19. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 69/208).
20. Desarrollo sostenible (resoluciones 65/148, 67/200, 68/207, 68/209 y 69/211 a 69/213):
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 69/214);
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (resoluciones 67/206 y 69/217);
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (resolución 69/219);
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resolución 69/220);
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (resolución 69/221);
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (resolución 69/222);
 - g) Armonía con la Naturaleza (resolución 69/224);
 - h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (resolución 65/163).
21. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resolución 69/226).
22. Globalización e interdependencia (resolución 68/219):
 - a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (resolución 68/219);

- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (resolución 68/220);
 - c) Cultura y desarrollo sostenible (resoluciones 68/223 y 69/230);
 - d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (resolución 68/222).
23. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resoluciones 67/221, 68/224 y 69/231);
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral (resoluciones 69/137 y 69/232).
24. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (resolución 69/234);
 - b) La mujer en el desarrollo (resoluciones 68/227 y 69/236);
 - c) Desarrollo de los recursos humanos (resolución 68/228).
25. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resoluciones 35/81 y 69/238);
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (resolución 69/239).
26. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición (resolución 69/240).
27. Hacia asociaciones mundiales de colaboración (resolución 68/234).
28. Desarrollo social:
- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resoluciones 56/177 y 69/143);
 - b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (resoluciones 67/138, 68/3, 68/130, 68/131, 68/133, 68/136, 69/142 y 69/144);
 - c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (resolución 69/146).
29. Adelanto de la mujer:
- a) Adelanto de la mujer (resoluciones 34/180, 45/124, 68/137 a 68/139 y 69/147);
 - b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resoluciones 50/203, 52/100 y 69/151).

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

30. Informe del Consejo de Seguridad (artículo 13 b)).
31. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (resoluciones 60/180 y 65/7).
32. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas (resolución 55/285)
33. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos (resolución 69/136).
34. Prevención de los conflictos armados:
 - a) Prevención de los conflictos armados²;
 - b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución (resolución 68/303).
35. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales².
36. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur².
37. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 69/24 y 69/25).
38. Cuestión de Palestina (resoluciones 69/20 a 69/23).
39. La situación en el Afganistán (resolución 69/18).
40. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán².
41. Cuestión de la isla comorana de Mayotte².
42. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (resolución 69/5).
43. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (decisión 60/508)³.
44. Cuestión de Chipre (resolución 58/316)³.
45. Agresión armada contra la República Democrática del Congo (resolución 58/316)³.
46. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (resolución 58/316)³.
47. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (resolución 58/316)³.

² Este tema, que todavía no ha sido examinado por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones. Su inclusión en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones está sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea en su sexagésimo noveno período de sesiones.

³ Este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

48. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (resolución 58/316)³.
49. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait (resolución 58/316)³.
50. Universidad para la Paz (resolución 67/111).
51. Asistencia para las actividades relativas a las minas (resolución 68/72).
52. Efectos de las radiaciones atómicas (resolución 69/84).
53. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resoluciones 69/38 y 69/85).
54. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 68/76 y 69/86 a 69/89).
55. Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (resoluciones 69/90 a 69/94).
56. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos¹.
57. Examen amplio de las misiones políticas especiales (resolución 69/95).
58. Cuestiones relativas a la información (resoluciones 69/96 A y B).
59. Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 69/97).
60. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (resolución 69/98).
61. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resolución 69/99).
62. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (resolución 69/100).
63. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (resoluciones 65/119 y 69/101 a 69/107, y decisión 69/523).
64. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 69/502 A).
65. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (resolución 69/241).

66. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias (resoluciones 428 (V), 69/152 y 69/154).

C. Desarrollo de África

67. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
- a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional¹;
 - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (resolución 68/278).

D. Promoción de los derechos humanos

68. Informe del Consejo de Derechos Humanos (resoluciones 60/251 y 65/281).
69. Promoción y protección de los derechos del niño:
- a) Promoción y protección de los derechos del niño (resoluciones 44/25, 68/146, 69/156 y 69/157);
 - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (decisión 69/539).
70. Derechos de los pueblos indígenas:
- a) Derechos de los pueblos indígenas (resolución 69/2);
 - b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (resolución 69/159).
71. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (resoluciones 2106 A (XX), 3381 (XXX), 69/160 y 69/162);
 - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (resolución 69/16).
72. Derecho de los pueblos a la libre determinación (resoluciones 69/163 y 69/164).
73. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (resoluciones 2200 A (XXI), 39/46, 68/155 y 68/156);
 - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 68/157, 68/159, 68/161, 68/164, 68/171 a 68/174, 68/176,

68/178, 68/180, 68/181, 69/166, 69/167, 69/169, 69/171, 69/173 a 69/175, 69/177 a 69/182, 69/185 y 69/187);

- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (resoluciones 69/188, 69/190 y 69/248);
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (resoluciones 48/121 y 48/141).

E. Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria

- 74. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (resoluciones 67/84, 69/133 y 69/134):
 - a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas (resoluciones 69/135 y 69/243);
 - b) Asistencia al pueblo palestino (resolución 69/242);
 - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones¹;
 - d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl (resolución 68/99).
- 75. Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual (resolución 68/129).

F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

- 76. Informe de la Corte Internacional de Justicia (artículo 13 b)).
- 77. Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 (resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad).
- 78. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad).
- 79. Informe de la Corte Penal Internacional¹.
- 80. Los océanos y el derecho del mar:
 - a) Los océanos y el derecho del mar (resoluciones 49/28, 52/26, 54/33, 59/24, 68/70 y 69/245);

- b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos (resolución 69/109).
81. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión (resolución 69/114).
 82. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º período de sesiones (resolución 69/115).
 83. Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional (resolución 69/117).
 84. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones (resolución 69/118).
 85. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización (resolución 69/122).
 86. El estado de derecho en los planos nacional e internacional (resolución 69/123).
 87. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal (resolución 69/124).

G. Desarme

88. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (resolución 1145 (XII)).
89. Reducción de los presupuestos militares:
 - a) Reducción de los presupuestos militares (resolución 35/142 B);
 - b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (resolución 68/23).
90. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz (resolución 68/24).
91. Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (resolución 69/26).
92. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional (decisión 68/515).
93. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resoluciones 68/243 y 69/28).
94. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resolución 69/29).

95. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 69/30).
96. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre:
 - a) Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resolución 69/31);
 - b) Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (resolución 69/32).
97. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (decisión 69/515).
98. Desarme general y completo (resolución 69/66):
 - a) Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (resolución 67/53 y decisión 69/516);
 - b) Desarme nuclear (resolución 69/48);
 - c) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C);
 - d) Relación entre desarme y desarrollo (resolución 69/56);
 - e) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (resolución 68/53);
 - f) Desarme regional (resolución 69/45);
 - g) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (resolución 69/47);
 - h) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (decisión 69/518);
 - i) Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (resolución 69/35);
 - j) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (resolución 69/55);
 - k) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares (resolución 69/43);
 - l) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (resolución 69/67);
 - m) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (resolución 69/34);
 - n) Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida (resolución 69/33);
 - o) Reducción del peligro nuclear (resolución 69/40);

- p) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (resolución 69/51);
 - q) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (resolución 69/37);
 - r) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (resolución 69/54);
 - s) Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso (resolución 68/44);
 - t) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (resolución 69/39);
 - u) Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional (resolución 69/46);
 - v) Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales (resolución 68/52);
 - w) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (resolución 69/38);
 - x) Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (resolución 68/35);
 - y) El Tratado sobre el Comercio de Armas (resolución 69/49);
 - z) Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok) (resolución 68/49);
 - aa) Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares (resolución 69/52);
 - bb) Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (resolución 69/41);
 - cc) Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (resolución 69/58);
 - dd) Reunión conjunta especial de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión sobre las cuestiones que puedan surgir en relación con la seguridad y la sostenibilidad del espacio (resolución 69/38).
99. Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General:
- a) Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares (resolución 69/69);
 - b) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (resolución 69/74);
 - c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resolución 69/72);

- d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (resolución 69/68);
 - e) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (resolución 69/73);
 - f) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (resolución 69/70).
100. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (resoluciones 38/183 O y 39/148 H):
- a) Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 69/76);
 - b) Informe de la Comisión de Desarme (resolución 69/77).
101. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (resolución 69/78).
102. Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (resolución 69/79).
103. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resolución 69/80).
104. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (resolución 69/81).
105. Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (resolución 69/82).
106. Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y avances de las negociaciones multilaterales de desarme (decisión 69/519).

H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

107. Prevención del delito y justicia penal (resoluciones 68/191, 69/191, 69/197 y 69/198).
108. Fiscalización internacional de drogas (resoluciones 61/183, 67/193, 69/200 y 69/201).
109. Medidas para eliminar el terrorismo internacional (resolución 69/127).

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

110. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (artículos 13 a) y 48; resoluciones 47/120 B y 51/241).
111. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (resolución 60/287).

-
112. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).
113. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; resolución 68/307 y decisión 69/402);
 - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; resolución 68/307 y decisión 69/405).
114. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (decisión 69/404);
 - b) Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (decisión 64/405);
 - c) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (decisión 68/416);
 - d) Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz (resoluciones 60/180 y 63/145)²;
 - e) Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos (resolución 65/281 y decisión 69/403);
 - f) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (resolución 428 (V) y decisión 69/417).
115. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisión 69/407);
 - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisión 69/408);
 - c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II) y decisión 69/409);
 - d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores (resoluciones 74 (I) y 55/248, y decisión 68/410);
 - e) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (decisiones 69/412 A y B);
 - f) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección (decisiones 66/417 A y B);
 - g) Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (decisiones 63/417 A y B y 69/414);
 - h) Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (decisiones 63/418 y 69/413).
116. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136).

117. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (resoluciones 60/265, 64/289, 65/1, 68/6 y 69/244).
118. Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 68/276).
119. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos (resolución 69/19).
120. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas¹.
121. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹.
122. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas¹.
123. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas².
124. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (resolución 68/268).
125. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria (resolución 68/272).
126. Salud mundial y política exterior (resolución 69/132).
127. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994¹.
128. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991¹.
129. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (resolución del Consejo de Seguridad 1966 (2010) y decisión 66/416).
130. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban (resolución 69/246).
131. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (resoluciones 52/212 B y 69/249):
 - a) Naciones Unidas;
 - b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
 - c) Centro de Comercio Internacional;
 - d) Universidad de las Naciones Unidas;
 - e) Plan maestro de mejoras de infraestructura;
 - f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
 - h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

- i) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - j) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 - k) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - l) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - m) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 - n) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
 - o) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - p) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
 - q) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);
 - r) Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994;
 - s) Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991;
 - t) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.
132. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resoluciones 41/213 y 65/250, y decisión 69/553).
133. Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (resoluciones 68/244, 68/247 a 68/250, 69/262 y 69/263).
134. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (resoluciones 69/262 a 69/264).
135. Planificación de los programas (resoluciones 58/269, 62/224 y 69/17).
136. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (resolución 47/215).
137. Plan de conferencias (resolución 69/250).
138. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (resolución 67/238 y decisión 68/548).
139. Gestión de los recursos humanos (resoluciones 68/252 y 68/265).
140. Dependencia Común de Inspección (resoluciones 55/230 y 62/246)².
141. Régimen común de las Naciones Unidas (resoluciones 3357 (XXIX), 67/257 y 69/251).

142. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (resoluciones 48/218 B, 54/244, 59/272, 65/250 y 69/252).
143. Administración de justicia en las Naciones Unidas (resolución 69/203).
144. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 (resoluciones 55/226 y 69/254).
145. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (resoluciones 55/225 A y 69/255).
146. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (resoluciones 66/240 A y 69/256).
147. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resolución 67/239).
148. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 49/233, 66/264 y 67/261).
149. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei².
150. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad².
151. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana¹.
152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire¹.
153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre².
154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.²
155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental².
156. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste².
157. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití².
158. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo².
159. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia¹.
160. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí².

-
161. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio²:
 - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.
 162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur¹.
 163. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán².
 164. Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria².
 165. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental².
 166. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.¹
 167. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad².
 168. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (resolución 69/128).
 169. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica (decisión 69/527).
-